

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 9 DE MAYO DE 2024

HORA:

Comienza: Termina:
11:05 11:41

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA.

CONVOCATORIA:

PRIMERA.

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. ALVARO PIMENTEL SILES _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUÍZ _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D^a MINERVA SALAS LÓPEZ _____

SI _____.

D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO _____

SI _____.

D^a ANGELA MARÍA MORENO RAMÓN _____

SI _____.

D. JUAN DE LA ROSA BONSON _____

SI _____.

D. MANUEL MARÍA ALÉS DEL PUEYO _____

SI _____.

D^a BLANCA GASTALVER MOLINA _____

SI _____.

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER _____

SI _____.

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO _____

SI _____.

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN _____

SI _____.

D^a MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS _____

SI _____.

D. JOSÉ LUGO MORENO _____

SI _____.

D^a SILVIA POZO SÁNCHEZ _____

SI _____.

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____

SI _____.

D^a MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ _____

SI _____.

Código Seguro De Verificación	HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	29/05/2024 12:20:28
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/05/2024 12:04:05
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==		



D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO	SI
D ^a MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ	SI
D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ	SI
D ^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA	SI
D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA	SI
D ^a NATALIA BUZÓN GARCÍA	SI
D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA	SI
D ^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO	SI
D. PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	SI
D ^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ	SI
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
D. FERNANDO RODRÍGUEZ GALISTEO	SI
D ^a SUSANA HORNILLO MELLADO	SI
D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO	SI
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer del asunto incluido en el Orden del Día:

.- Acuerdo relativo a la conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929.

“El 9 de mayo de 2029 se cumplen cien años de la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, un evento de trascendental envergadura, que, junto a la Expo '92, resultó clave en la transformación que la ciudad experimentó en el siglo XX y del que aún hoy es heredera.

A cinco años de la efeméride, el Ayuntamiento de Sevilla trabaja en ella, concibiendo Sevilla 2029 como un proyecto de largo recorrido, conformado por hitos sucesivos. Un proyecto que comenzará hoy, 9 de mayo de 2024, y que culminará

Código Seguro De Verificación	HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	29/05/2024 12:20:28
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/05/2024 12:04:05
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==		




coincidiendo con el periodo de celebración del certamen que tuvo lugar entre el 9 de mayo de 1929 y el 21 de junio de 1930. Se abre un camino de cinco años en los que, además, la ciudad habrá de rememorar efemérides tan relevantes como la celebración en 2026 del 500 aniversario de las bodas de Carlos V e Isabel de Portugal en el Real Alcázar de Sevilla y en 2027 el Centenario de la Generación del 27.

Nuestro deseo es convertir Sevilla 2029 en un proyecto plural, de oportunidades para todos. Lo es, sin duda, para Sevilla pues, además de rememorar la Exposición de 1929 incidiendo en nuestros vínculos americanistas, esta conmemoración conlleva oportunidades de crecimiento y avance para Sevilla, que se mostrará al mundo como una ciudad de historia y tradiciones, al mismo tiempo que moderna, abierta y de futuro. Pero también el proyecto Sevilla 2029 es una oportunidad para aquellas Administraciones que, en el pasado, fueron partícipes de los preparativos y el desarrollo de la muestra: la Administración del Estado y las distintas regiones (hoy Comunidades Autónomas) y Diputaciones Provinciales y, en consecuencia, de un modo muy especial, la Comunidad Autónoma Andaluza y la Diputación Provincial de Sevilla.

Los preparativos de la Exposición dieron un giro radical en 1925 cuando, en el marco de la Exposición General Española, que englobó la Internacional de Barcelona y la Iberoamericana de Sevilla, esta se convirtió en un proyecto nacional. El Gobierno español encontró en ella la ocasión para mostrar al mundo sus avances, así como la diversidad geográfica, cultural y económica de las regiones y provincias del país. La presencia nacional, más allá de su representación en la obra más icónica del certamen, la Plaza de España, fue un elemento clave de la Exposición, materializada en pabellones y exposiciones estatales y también en pabellones regionales, hoy mayoritariamente desaparecidos; en ellos, a través de sus diputaciones, las diferentes provincias españolas mostraron lo mejor de sí mismas, teniendo las provincias andaluzas la oportunidad de hacerlo en pabellones independientes. España y las provincias españolas, y en particular las andaluzas, exhibieron en sus pabellones su historia, patrimonio, tradiciones... y celebraron sus propios espectáculos y eventos culturales, siempre con el triple objetivo de hacer gala de su identidad, favorecer las relaciones comerciales y promover el turismo.

En esto se fundamenta nuestro convencimiento de que Sevilla 2029 debe ser un proyecto plural, sin signos políticos; un proyecto compartido que aúne las sinergias de las diferentes administraciones. Ello permitirá dar una imagen certera y completa de lo que fue la Exposición Iberoamericana, abordando el modo en que éstas fueron partícipes. Así mismo, garantizará un mayor despliegue y éxito de la conmemoración y, sobre todo, será una oportunidad de crecimiento y proyección para España, sus diferentes Comunidades Autónomas y provincias, entre ellas —cómo no—, las de Andalucía, y también las localidades de la provincia de Sevilla, pues igual que en 1929, las administraciones participantes tendrán la ocasión de incidir en los valores identitarios, impulsar la economía y promocionar el turismo en el ámbito de sus competencias.

Ahora, como entonces, Sevilla 2029 se configura como un proyecto colectivo que precisa de la participación de otras Instituciones públicas y privadas y, sobre todo, de la ciudadanía y el conjunto de la sociedad. Un proyecto que, rememorando el espíritu de ilusión colectiva que vivió Sevilla en 1929 y siempre en beneficio del avance y crecimiento de la Ciudad, nos permitirá, de una parte, generar cohesión y aunar

Código Seguro De Verificación	HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	29/05/2024 12:20:28	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/05/2024 12:04:05	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==			

esfuerzos en aras de la protección, conservación y puesta en valor del legado de la Exposición, y de otra, recordar las múltiples facetas (historia, cultura, urbanismo, patrimonio, arte, literatura, turismo...) que tuvo el certamen.

Sevilla 2029, en definitiva, es la mejor oportunidad para afianzar la ciudad como referente en la relación con Iberoamérica y para reivindicar e impulsar el crecimiento, los desarrollos urbanísticos y la realización de las infraestructuras de movilidad necesarias para Sevilla; y también la mejor oportunidad para consolidar la ciudad como la gran capital cultural de Europa, y para avanzar en la conservación y la recuperación del legado urbano y arquitectónico de la Exposición del 29.

A fecha de hoy, desde el Ayuntamiento de Sevilla se han dado los siguientes pasos. En primer lugar, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó impulsar la celebración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929 con la implicación del conjunto de administraciones públicas y de agentes sociales de nuestra ciudad. En segundo término, por acuerdo de Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2024, se aprobó un Protocolo General de Actuación para la conmemoración del Centenario con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, considerando el papel esencial que en los preparativos y el desarrollo de la Exposición tuvo dicha institución, y que uno de sus objetivos fundamentales es el impulso de las relaciones con Iberoamérica.

Manifestando el compromiso de toda la Corporación Municipal con el proyecto Sevilla 2029, se eleva al Pleno la presente propuesta para la creación de una Comisión plenaria (como órgano político de seguimiento de todas las actividades relacionadas con la conmemoración del Centenario), y de un Comisariado (como órgano especializado de asesoramiento y consulta), así como de un Consejo con participación de representantes de la sociedad civil sevillana, con objeto de involucrarla en el proyecto.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente


ACUERDO

PRIMERO.- Crear la Comisión Especial de Pleno Sevilla 2029 —al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla— para el seguimiento de las actividades relacionadas con la conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929.

La Comisión Especial Sevilla 2029 se integrará por:

- La Presidencia, que corresponderá al Alcalde o Concejal en quien delegue.
- Un Concejal, designado por la Alcaldía, a propuesta de cada uno de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

El voto de los miembros de la Comisión será proporcional a la representación que tengan en el Pleno.

Código Seguro De Verificación	HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	29/05/2024 12:20:28	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/05/2024 12:04:05	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==			

El régimen de funcionamiento de la Comisión será acordado en el seno del mismo y, supletoriamente, se regirá por la normativa reguladora de las Comisiones permanentes de Pleno, en todo lo que resulte compatible con su naturaleza.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites necesarios para proceder a la designación de un Comisario/a de Sevilla 2029 al que corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

- *El impulso, la dirección y la coordinación general de las actividades para la conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929.*
- *Formular propuestas y programas relativos a la conmemoración.*
- *Definir las necesidades materiales para la gestión del Proyecto.*
- *La promoción y coordinación de las iniciativas y actuaciones que, en relación con la conmemoración, procedan de personas, Administraciones o entidades, públicas o privadas.*
- *Las relaciones con otras Administraciones e Instituciones públicas o privadas y expertos que aporten valor al proyecto.*
- *Cualquier otra que le sea encomendada para el mejor desarrollo de la conmemoración.*


TERCERO.- Crear el Comisariado de Sevilla 2029, como órgano colegiado de colaboración y asesoramiento especializado que apoyará al Comisario/a en la propuesta, planificación y diseño de las actividades conmemorativas.

El Comisariado estará presidido por el Alcalde de Sevilla o Concejal en quien delegue, e integrado por el Comisario, un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, la Gerente del ICAS y tres vocales designados por el Alcalde entre personas de reconocida solvencia técnica y/o afinidad con la conmemoración.

CUARTO.- Crear el Consejo de Sevilla 2029, como foro de participación de la sociedad civil en esta iniciativa. Estará integrado por representantes de Instituciones públicas y privadas, asociaciones y expertos en la materia que colaboren en el diseño del programa oficial de actividades de la conmemoración del centenario, así como en su desarrollo. Su composición se determinará por Resolución de la Alcaldía, a propuesta del Comisariado de Sevilla 2029.-

QUINTO.- La tramitación administrativa necesaria para la ejecución material de las actividades que se programen será llevada a cabo por una unidad administrativa específica, que se adscribirá orgánicamente al ICAS, y a la que se dotará del personal técnico y administrativo necesario. Dicha unidad será también la competente para dar soporte administrativo al Comisario, al Comisariado y al Consejo de Sevilla 2029.

SEXTO.- Solicitar y formalizar la participación del Gobierno de España, la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, en el proyecto Sevilla 2029. A tales efectos se suscribirán los oportunos convenios o protocolos de actuación.

Código Seguro De Verificación	HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	29/05/2024 12:20:28	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/05/2024 12:04:05	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==			

***SÉPTIMO.**- Solicitar al Gobierno de España el otorgamiento a la conmemoración del Centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929, Sevilla 2029, la consideración de acontecimiento de excepcional interés público (AEIP) a efectos de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y la creación de la comisión interadministrativa con representación de las Administraciones públicas que participen en el proyecto.*

***OCTAVO.**- Dotar al proyecto Sevilla 2029 de los recursos humanos y materiales necesarios para la gestión y ejecución del mismo”.*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez, y, Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, González Rodríguez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, De Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández y Gaya Sánchez, y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QdIA65WnOnRIoQdxEyfbw==>

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000002701

Código Seguro De Verificación	HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	29/05/2024 12:20:28
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/05/2024 12:04:05
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==		



correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:


SHA256: C46979FADEF35E9680AB195560E024987E1968321339EF078B4368006DC4E0F

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	29/05/2024 12:20:28	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/05/2024 12:04:05	
Observaciones		Página	77	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsYR4+E+mJuEjYR1zUg4ow==			